

Si el Jurado considerare que otras obras, aparte de las galardonadas, son merecedoras de recompensa, podrá otorgar hasta diez accésits dotados con 1.000 pesetas cada uno.

Además de los premios señalados, **NEGRA INDUSTRIAL, S. A.**, concederá otros cinco, consistentes en un viaje a Colonia (Alemania) para visitar la «Exposición Internacional de Fotografía y Cinematografía **PHOTOKINA**», que ha de celebrarse, D. m., en octubre de 1966, corriendo totalmente a cargo de **NEGRA INDUSTRIAL, S. A.**, los gastos de viaje y estancia de los premiados.

Estos cinco premios se distribuirán de la siguiente manera:

Al concursante que haya conseguido el Premio **NEGTOR 1966**.

Al concursante que haya obtenido el segundo premio.

A quien corresponda, por sorteo ante notario, entre los galardonados con los premios 3.º al 10.º.

A quienes corresponda, por sorteo ante notario, entre los galardonados con los premios 3.º al 10.º, —excluyendo, naturalmente, al beneficiado en el sorteo anterior—, y entre aquéllos a quienes se haya concedido accésits.

A quien corresponda, en sorteo ante notario, entre los que hayan recibido premios o accésits y los concursantes cuya fotografía haya sido seleccionada para la exposición, excluidos los beneficiados en los sorteos anteriores.

Estos premios serán personales e intransferibles, por lo que, si alguno de los agraciados no pudiera efectuar el viaje, se considerará dicha plaza desierta a todos los efectos.

A LAS AGRUPACIONES FOTOGRAFICAS

| | | |
|---------------|-----------|-------------|
| Al 1.º premio | | 5.000 ptas. |
| Al 2.º » | | 3.000 » |
| Al 3.º » | | 2.000 » |
| Al 4.º » | | 1.000 » |
| Al 5.º » | | 500 » |

Estas recompensas se concederán, respectivamente, a las entidades fotográficas, debidamente constituidas, a que declaren pertenecer los galardonados con los cinco primeros premios, y a tal efecto, si se perteneciera a más de una, cada concursante hará constar aquella sobre la que desea recaiga expresamente los beneficios de esta cláusula.

Si el concursante premiado no perteneciere a ninguna entidad fotográfica, la recompensa pasará a la entidad a que estuviere afiliado el concursante siguiente en número.

Los premios en metálico no podrán declararse desiertos.

Ningún concursante podrá obtener más de un premio o accésit.

El importe de los galardones se entregará mediante cheque efectivo a favor del interesado. El de los premios a las Agrupaciones, en cheque efectivo a favor del Presidente de la entidad respectiva.

JURADOS.—El Jurado Calificador del Premio **NEGTOR 1966** estará integrado por:

Sr. L. Fritz Gruber, Mitglied der Organisation der Internationalen Photo-und Kino-Ausstellung «**PHOTOKINA**» en Colonia (Alemania).

Un representante de «**Bond Van Nederlandsche Amateur-fotografen Vereenigen-gen**», de Heerlen (Holanda).

Un representante de «**Zwiazek Polskich Artystów Fotografików**», de Varsovia (Polonia).

Un representante de **NEGRA INDUSTRIAL, S. A.**, que actuará de Secretario, con voz, pero sin voto.